RESTRINGIDO
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

BATALLÓN DE ABASTECIMIENTO No 1 "CR. PEDRO FERMIN VARGAS"

HACE CONSTAR QUE:

Revisada el archivo del batallón de abastecimientos, se evidencia que la señora MARGARITA MARIA SILVA PEREIRA, identificada con C.C. . 28.566.979 expedida en Alvarado-Tolima, prestó los servicios profesionales de apoyo a la gestión al Ministerio De Defensa Nacional - Ejercito Nacional - al Batallón de Abastecimientos Nº1 de acuerdo a la siguiente información:

1. No. DEL CONTRATO	001-BAABS1-201
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	23 de Enero de 2018
3. Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EN ASUNTOS DE CONTRATACIÓN ESTATAL, ASUNTOS DISICIPLINARIOS E INFORMES ADMINISTRATIVOS PARA EL BATALLÓN DE ABASTECIMIENTOS No. 01 "CR. PEDRO FERMIN VARGAS"
4. Plazo de ejecución	Del 01 de Febrero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018
5. Valor del Contrato	$ 36.300.000,00
6. Acta de liquidación	Si _X__ Acta de liquidación Nº No _001-BAABS1-2018
7. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** 1. Prestar los servicios de Asesor Jurídico en el Batallón de Abastecimientos No. 1 "CR. PEDRO FERMIN VARGAS en la estructuración de procesos de contratación de Bienes, Servicios y Prestación de Servicios en la elaboración de documentos contractuales como: a. Estudios y Documentos Previos; b. Proyectos y Pliegos De Condiciones; c. Adendas; d. Evaluaciones; e. Acto De Adjudicación; f. Minuta de Contratos; g. Actas Modificatorias, y los demás exigidos por la Ley; Lo anterior, en atención a lo dispuesto en la normatividad vigente; 2. Asesorar Jurídicamente en la Estructuración, Evaluación, Adjudicación, Ejecución, Supervisión y proyección de Actas de Liquidación de los procesos de contratación adelantados por el Batallón de Abastecimientos No. 1 "CR. PEDRO FERMIN VARGAS"; 3. Asistir a las ponencias de aprobación de Estudios Previos, Pliegos De Condiciones, Formulario de Preguntas y Respuestas, y las necesarias para el desarrollo y elaboración del contrato estatal así como para el cumplimiento del mismo. 4. Asistir a las reuniones que se programen por el Batallón de Abastecimientos No. 1 "CR. PEDRO FERMIN VARGAS sobre asuntos de especial complejidad en relación con la gestión contractual. 5. Asesorar y Proyectar la elaboración de cualquier de documento que se requiera en temas de contratación Estatal en sus diferentes etapas requeridas por el Comando de la Unidad y/o de la Brigada de Logística No. 1; 6. Coordinar con el Supervisor del contrato designado por el

Scanned by CamScanner

	Batallón de Abastecimientos, las acciones tendientes al cumplimiento del objetivo contratado. 7. Proyectar Actas de Liquidación de Procesos de Contratación adelantados en las vigencias 2017, en aras de dar cumplimiento a la normatividad vigente; 8. Prestar asesoría jurídica en derecho disciplinario (Ley 836 de 2003 y Ley 734 de 2002) y procesos y/o investigaciones administrativas (Ley 1476 de 2011), para lo cual deberá: a. Proyectar todos los autos de trámite e interlocutorios que deban proferirse en materia disciplinaria e investigaciones administrativas que se adelanten por el BAABS1. b. Proyectar los autos que resuelven el grado de consulta de los fallos absolutorios y los que dispongan la cesación de procedimiento, en procesos administrativos. c. Apoyar con la proyección de todos los autos de trámite e interlocutorios de los procesos disciplinarios y administrativos de la Unidad, cuando por necesidades del servicio así lo requiera el Comando del BAABS1. 9. Proyectar respuesta oportuna y en derecho, a los distintos requerimientos que se formulen al BAABS1, como Derechos De Petición, Acciones De Tutela, Despachos Comisorios, Quejas y Denuncias. 10. Apoyar la estructuración de respuestas a quejas, denuncias e informaciones originadas en presuntas violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al DIH endilgadas a personal orgánico de la unidad. 11. Responder en los plazos que el Batallón de Abastecimientos No. 1 "CR. PEDRO FERMIN VARGAS establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 12. Proyectar y/o revisar los actos administrativos que se someten a consideración del Comando del Batallón de Abastecimientos No.1 "CR. PEDRO FERMIN VARGAS, cuando para ello se le requiera. 13. Mantener la debida reserva sobre la información y/o documentación que conozca en razón de sus obligaciones. 14. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución de contrato.

Para constancia se firma en, **Bogotá D.C,** a los **16 días del mes de enero de 2019.**

Cordialmente,

TC. JUAN CARLOS FORERO ARANGO
Comandante Batallón de Abastecimientos Nº1

Vo. Bo: MY. JORGE IVAN GUZMAN FORERO
Ejecutivo y segundo comandante BAABS Nº1

Revisó: TE. LUISA FERNANDA CARDENAS TOBÓN
Oficial De Presupuesto BAABS Nº1

Elaboró: SV WILLIAM ALFONSO GIL MENDOZA
SUBOFICIAL S4 BAABS Nº1

HÉROES BICENTENARIOS
EJC
AVANZANDO POR COLOMBIA
Por mi patria, mi lealtad es el honor
Calle 103 A Nº 11 B – 00 Bogotá D.C.
5201445
Mauricio.garciaar@buzonejercito.mil.co

Scanned by CamScanner